

D.J. (98)

SANTIAGO, 19 ENERO 2023

RESOLUCION N° 0125 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 07 de fecha 05 de enero de 2023; lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos, de fecha 09 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

I.- Que, mediante Resolución Exenta N° 07 de fecha 05 de enero de 2023 la Universidad Tecnológica Metropolitana aprobó el Diplomado en Gestión Integral de Seguridad Privada, código 160001, presentado por la Dirección de Capacitación y Postítulos.

II.- Que, conforme a lo manifestado por el Director de Capacitación y Postítulos, mediante correo electrónico de fecha 09 de enero de 2023, la parte resolutive de la resolución en comento – particularmente los apartados II y V – se habrían referido al Diplomado objeto del acto administrativo como “Diplomado en Gestión de Seguridad de Transporte para la Minería”.

III.- Que, dado lo manifestado por el Director de Capacitación y Postítulos, resulta imperioso modificar en los términos señalados la respectiva resolución. Por tanto,

RESUELVO:

I. Modifíquese la Resolución Exenta N° 07 de fecha 05 de enero de 2023, en el apartado II. de su parte resolutive, de la manera que a continuación se indica:

Donde dice: “II. Podrán postular al Diplomado en Gestión de Seguridad de Transporte para la Minería, quienes cumplan con el siguiente requisito:”

Debe decir: “II. Podrán postular al Diplomado en Gestión Integral de Seguridad Privada, quienes cumplan con el siguiente requisito:”.

II. Modifíquese la Resolución Exenta N° 07 de fecha 05 de enero de 2023, en el apartado V. de su parte resolutive, de la manera que a continuación se indica:

Donde dice: "V. Los Módulos y/o temáticas del Plan de Estudio del Diplomado en Gestión de Seguridad de Transporte para la Minería, son los siguientes:"

Debe decir: "V. Los Módulos y/o temáticas del Plan de Estudio del Diplomado en Gestión Integral de Seguridad Privada, son los siguientes:"

Rija plenamente, en todo lo demás, la Resolución Exenta N° 07 de fecha 05 de enero de 2023.

Regístrese y comuníquese

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2023.01.23
18:23:41 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente
por MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Secretaría General
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Subdirección General de Docencia
Dirección de Capacitación y Postítulos
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados

PCT

PCT/VBT

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO